

Madrid a ocho de octubre del 1707. Monio de la
vda. de D. Fran. Quirfune en que incluye una
quela de D. Juan Jph Ayala vi. de la confirmacion
de Privilegios para que sobre su contexto a curia
Ayuntamiento. Lo que inga por conveniente y vidu
dose a que con Binte Doblonos que se pagan a ho
mas de los Derechos Regulados en la Confirmacion
de los Privilegios de esta villa, y en vista de lo
zeido, otros factos de mucha mayor consideracion
a Corda en que esta, es que la veuna a este Libro
a Cuidos y que siendo como es tan benefiziosa al
proprietario que se haze y se cobra por dho. S. Monio
del expriado D. Fran. de funo para que de el lu
go combenga en la proporcion que haze el C
de la confirmacion de Privilegios, pero atendien
do a que estos Binte Doblonos se ben suplir de
los efectos de Propios, Practique tambien la
Dilix. necesaria para que el onie se se viva
tenga a bien la Libranza de ellos, para lo que
encarnezario y se lea un ita tutimon